

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARIA DE DON ALVARO COBIAN ECHAVARRIA

#### Edicto

Don Alvaro Cobián Echavarría, Notario del ilustre colegio notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mi notaría, el día 7 de febrero de 2012, se ha iniciado acta de notoriedad, para la inscripción de exceso de cabida, con arreglo al artículo 203 de la Ley Hipotecaria y artículo 53 de la Ley 13 de 1996, de 30 de diciembre, instada por los cónyuges, Gonzalo García Borjas y Pilar García Ortega, casados en régimen de gananciales y vecinos de Toledo, domiciliados en paseo de la Rosa, número 140, segunda puerta A, código postal 45006, con D.N.I./N.I.F. números 03756895Y y 03764354J, respectivamente, al objeto de modificar la superficie de la finca cuya descripción en el registro de la propiedad número 1 de Toledo, es la siguiente:

Urbana: Casa, en Toledo, y su calle o barrio de Azucaica, en la calle Rinconada, número 5, con una superficie total de 275,00 metros cuadrados, siendo su superficie construida de 164,00 metros cuadrados. En planta baja. Linda: A la derecha, con Amparo Cuervo, José García y Cementerio Viejo, por donde tiene una puerta de entrada; izquierda, con Cesareo García y Victoria Ortega; al fondo, con Justo Magán; y al frente, con un pasillo que viene desde el corralón que es la plaza de Azucaica. En el citado pasillo existen dos habitaciones con una superficie cada una de ellas de 25,00 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el registro de la propiedad número 1 de Toledo, al tomo 986, libro 478, folio 207, finca número 33373, inscripción segunda. A tenor de lo manifestado por Gonzalo García Borjas y Pilar García Ortega, la descripción de dicha finca ha de ser la siguiente:

Vivienda en planta baja distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, baño, distribuidor, tres dormitorios y alcoba y unido en planta un garaje y sala de caldera, con una superficie construida total de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (154,89 metros cuadrados) y superficie útil de ciento veintiocho metros cuadrados y ochenta y tres decímetros cuadrados (128,83 metros cuadrados). La ocupación sobre rasante de la edificación es de ciento sesenta y seis metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (166,38 metros cuadrados) que se forman con la suma de las superficies de una sala ó trastero exento de existencia anterior de diecinueve metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados (19,80 metros cuadrados) y la proyección horizontal de la vivienda que es de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (146,58 metros cuadrados) y teniendo la parcela de terreno trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (347,32 metros cuadrados), quedando una superficie libre de edificación para destinar a patios o jardín de ciento ochenta metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros cuadrados (180,94 metros cuadrados).

Tiene en la actualidad, una superficie total construida de la edificación de ciento sesenta y seis metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (166,38 metros cuadrados) que se forman con la suma de las superficies de una sala ó trastero exento de existencia anterior de diecinueve metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados (19,80 metros cuadrados) y la de la vivienda de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (146,58 metros cuadrados). Linda: A la derecha entrando, León García Ortega, Félix Puñal Heredero y Comunidad de Propietarios (avenida Azucaica, número 1); izquierda, Mariano de Roa Arévalo, Quintín Martín Martín, Mateo Magán Aparicio, Arzobispado de Toledo y calle Rinconada, 5(v); por el frente, calle de su situación, León García Ortega y Mariano de Roa Arévalo; y fondo, comunidad de propietarios (avenida Azucaica, número 1), Quintín Martín Martín, Mateo Magán Aparicio, calle Rinconada, 5(v) y Arzobispado de Toledo.

Lo que notifico por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicho acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi notaría, sita en Toledo, avenida Plaza de Toros, número 2, bajo, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 7 de febrero de 2012.- El Notario, Alvaro Cobián Echavarría.

N.º I.- 1338